## 3er Informe

Actividades Legislativas, de Gestión y de Representación. H. Congreso del Estado de Tamaulipas



# LUPITA BIAS







Ha sido un privilegio para mí servir a los Tamaulipecos como Diputada Local por el Partido Movimiento Ciudadano y poder representarlos en la máxima tribuna del Estado llevando propuestas de Iniciativas de Ley en beneficio de los tamaulipecos en el periodo legislativo 2016-2019.

Con fundamento en el artículo 68, numero 1 inciso g) en la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas cumpliendo con mi responsabilidad, a continuación presento mi Informe de Actividades Legislativas, de Gestión y de Representación en el cual se establece el trabajo realizado en el Primer y Segundo Periodo del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. El cual contiene en resumen el número de Sesiones del Pleno así como la asistencia a las mismas, la cantidad de reuniones de comisiones, las Iniciativas de Decreto y Puntos de Acuerdo presentados, los Posicionamientos, así como las gestiones realizadas en beneficio de los ciudadanos.

#### Total de Sesiones en el Pleno: 44

Ordinarias: 36

- Extraordinarias: 4

Solemnes: 3

- Extraordinaria y Solemne: 1







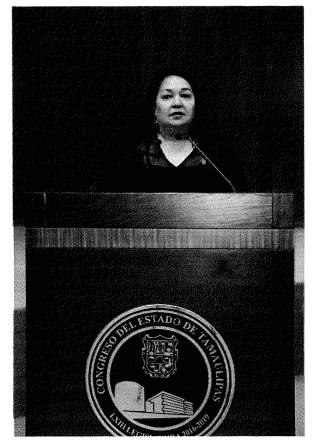
### LUPITA BIAS

#### Asistencia del 100% a las Sesiones del Pleno



















#### Comisiones a las que pertenezco:

-	Comisión de Deporte	Presidente
-	Comisión de Fomento al Comercio Exterior	Secretario
-	Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Vocal
-	Comisión de Gobernación	Vocal
-	Comisión de Administración	Vocal
-	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables	Vocal
-	Comisión de Desarrollo de Zonas Metropolitanas	Vocal
-	Comisión de Información y Gestoría	Vocal
-	Comisión de la Familia	Vocal

#### Total de reuniones de comisiones: 42















LUPITA BIAS

**Total de Iniciativas Presentadas: 14** 

De Decreto: 8

De Punto de Acuerdo: 6

#### **INICIATIVAS DE DECRETO:**

Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona los artículos 71 Bis y 71 Ter a la Ley de
Adquisiciones de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y de sus Municipios.

<u>Resumen</u>: es por ello que el objeto de la presente iniciativa representa no solo un apoyo moral sino un compromiso de las mujeres legisladoras para ejercer acciones en beneficio de aquellas amigas, madres, hermanas o compañeras que padecen cáncer, y buscar una alternativa viable para que puedan contar con la atención médica y el correcto abasto de medicamento para el tratamiento de tan dolorosa enfermedad y evitar que las mujeres mueran a consecuencia de la falta de recursos para costearse un tratamiento de este tipo.

Dicho fondo se propone se sustente a través de la retención del cinco al millar (0.5%) del monto del importe liquido derivado de las adquisiciones realizadas por el Gobierno del Estado, en los términos que se señale en el pedido o contrato, en el que el costo del mismo no sería a cargo del Gobierno Estatal sino de los proveedores del Estado.









Los importes derivados de la retención serán entregados trimestralmente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, en términos de las disposiciones aplicables, los cuales serán destinados exclusivamente a la implementación y apoyo de programas de tratamiento para mujeres que cuenten con cáncer de mama o cervicouterino en el Estado. Además de que, la entrega del importe recaudado se realizara conforme a los lineamientos específicos que emita para tal efecto la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado (o el sistema DIF).

Presentado: 31 octubre 2018.

• Iniciativa de Decreto que adiciona un artículo 8 Ter de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres para el Estado de Tamaulipas.

<u>Resumen</u>: El propósito es contar con una base-definición que permita la generación de lineamientos dirigidos a prevenir, atender y sancionar las conductas de acoso y hostigamiento en cualquier ámbito público.

Presentada: 21 noviembre 2018.

• Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 12 numeral 2 fracción I, de la Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres de Tamaulipas.

<u>Resumen:</u> Impulsar y fomentar el conocimiento y el respeto a los derechos humanos de las mujeres, enfatizando la sensibilización en favor de las mujeres indígenas y del campo, las víctimas de violencia, con alguna discapacidad y migrantes.

Presentada: 20 marzo 2019.







• Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción I del artículo 10 y se adiciona la fracción VII al artículo 4 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado

de Tamaulipas.

Resumen: con la presentación de esta iniciativa tiene la obligación de promover, respetar,

proteger y garantizar los derechos humanos de acuerdo con los principios de universalidad,

interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Presentada: 30 abril 2019.

Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción X del artículo 84 de la Ley de

Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas.

Resumen: con esta iniciativa tiene el objeto de apoyar los mecanismos de participación

ciudadana y entre poderes al interior de la comisión de vigilancia, se busca integrar a miembros

del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción y al Titular de

la Fiscalía Especializada a los trabajos de la comisión de vigilancia del Congreso, por medio de su

inclusión en las sesiones ordinarias de ese órgano legislativo.

De tal manera que la propuesta que aquí hacemos es absolutamente viable e incluso

pertinente puesto que lo que busca es fortalecer esa característica incluyente de la

Comisión de Vigilancia, por dos vías diferentes, por medio de la participación

ciudadana y de la participación interinstitucional.

Presentada: 15 mayo 2019.







• Iniciativa de Decreto que reforma la fracción quinta del artículo 4 de la Ley de Cultura Física y

Deporte para el Estado de Tamaulipas.

Resumen: La finalidad de la presente iniciativa consiste en fortalecer la legislación vigente y

reforzar el hecho de que, sin duda, el deporte es un factor de protección frente al problema de

las adicciones, pues esto implica una sana aplicación del tiempo libre, la adopción de hábitos

saludables y la adquisición de valores fundamentales para la formación integral de las personas.

Cabe destacar que la modificación que se propone, no se contrapone a ninguna disposición

establecida, al contrario, abona en gran medida al combate contra las adicciones y el consumo

de substancias psicoactivas, lo anterior como un asunto de salud pública, por las afectaciones

que puede causar a las personas que las consumen y a las que están en su entorno social.

En síntesis integrar que el deporte es un factor de la prevención de las adicciones y del uso

indebido de substancias psicoactivas en la Ley de Cultura Física y Deporte.

Presentada: 12 junio 2019.

Dictaminada: 15 julio 2019.









• Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas y el artículo 40 de la Ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Tamaulipas, en materia de recreación para personas con discapacidad.

<u>Resumen</u>: Con esta iniciativa se propone en principio brindar acceso a parques y áreas recreativas para todas las personas con discapacidad, asegurando igualdad de condiciones y de esta manera puedan tener acceso a instalaciones apropiadas a sus requerimientos, áreas delimitadas, juegos seguros y acondicionados, poniendo especial atención en las niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Presentada: 10 abril 2019.

Dictaminada: 3 septiembre 2019.













#### **INICIATIVAS DE PUNTO DE ACUERDO:**

• De Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y a ambas Cámaras del Congreso de la Unión, con la finalidad de que se elimine el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) aplicada en la enajenación e importación de combustibles automotrices.

<u>Resumen</u>: Nuestra propuesta no es un subsidio a los combustibles, más bien consiste en eliminar un impuesto injusto e inflacionario, permitiendo al mercado regular el precio en las condiciones actuales.

Es necesario que nuestro país deje de intervenir en el precio de los combustibles, que por la vía del impuesto y de la inflación que ello genera se le carga al pueblo sus ineficiencias en sus decisiones de gasto.

Presentada: 7 noviembre 2018.

• De Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Titular del Ejecutivo del Gobierno del Estado en relación con los proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019.

<u>Resumen</u>: como es sabido, el presupuesto de Egresos del Estado constituye un instrumento de política pública que elabora la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, atraves de la Secretaria de Finanzas, donde se describe el monto y destino de los recursos públicos.









Que cuando lo remitan a esta Soberanía, se contemplen los siguientes instrumentos:

- I.- En los proyectos de Leyes de Ingresos, no más impuestos que afecten la economía del ciudadano, ni incrementos desmedidos a los existentes en la actualidad.
- II.- Que en los proyectos del presupuesto de egresos, sean atendiendo a un gasto eficiente, adecuado, honesto y transparente.
- III.- Ordenar el gasto público, atendiendo a la realidad social, priorizando rubros de interés social y beneficio directo al ciudadano.
- IV.- Eliminar gastos superfluos e innecesarios, re direccionándolos en materia de salud, educación, seguridad y grupos vulnerables.
- V.- Disminuir la deuda pública, con el fin de caminar hacia una finanza pública sana.

Presentada: 28 noviembre 2018.

• De Punto de Acuerdo por el que se exhorta con pleno respeto al principio de división de poderes, al Secretario General de Gobierno del Estado y a los 43 Ayuntamientos del Estado, tengan a bien instruir a los servidores públicos de la administración pública estatal y municipal, que se abstengan de incurrir en conductas tipificadas como delitos electorales.

Resumen: toma relevancia la presenta iniciativa ya que como lo marca el calendario electoral el día 15 de abril se abrió el periodo de campañas electorales, en las que candidatos de siete partidos y un independiente, buscaran obtener algunas de las 22 diputaciones de mayoría y 14 diputaciones plurinominales que estarán en juego para renovar el poder legislativo de Tamaulipas, por ello se pretende que el gobierno estatal y los 43 municipios establezcan parámetros que permitan el participar en la contienda electoral y contar con reglas y principios claros que delimiten su actuar.









Solo actuando de esta forma, podemos generar el pleno convencimiento de las fuerzas políticas y la ciudadanía, en la fidelidad y veracidad de los resultados del Proceso Electoral Local, sembrando así un ambiente de confianza en todos quienes participan dentro de los comicios.

Presentada: 16 abril 2019.

• De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a los 43 Ayuntamientos del Estado para que en sus propuestas de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020 contemplen incentivos fiscales para el fomento del reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos.

Resumen: La presente iniciativa tiene como finalidad que los 43 Ayuntamientos pueden crear una dinámica de manejo integral de los residuos sólidos vía incentivo en cada Ley de Ingresos, en otras palabras se pretende que las personas puedan acceder a una reducción en el pago de cargas fiscales por realizar un manejo integral de los residuos sólidos, pues la dinámica marcada en la cotidianeidad es eliminar los mismos de manera general esto es, sin realizar una separación primaria de los objetos sólidos y en consecuencia son expulsados en los rellenos sanitarios de manera inconsciente favoreciendo el incremento de la contaminación.







En este tenor de ideas una de las vías más óptimas es la generación de incentivos generando conciencia de la importancia de mejorar las condiciones ambientales a nivel global, partiendo de las estructuras gubernamentales más próximas a la ciudadanía que son los Ayuntamientos.

Sin duda el manejo de residuos sólidos otorga un beneficio social de gran impacto, por lo que se considera que los Municipios tienen la responsabilidad de generar políticas públicas encaminadas al uso de los bienes naturales reutilizando, reduciendo y reciclando los residuos sólidos.

Presentada: 26 junio 2019.

Dictaminada: 18 de septiembre 2019.

• Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Tercera Legislatura realice una convocatoria dirigida a las Mujeres Residentes del Estado para participar en el Primer Parlamento de Mujeres.

Resumen: Realizar una Convocatoria dirigida a las mujeres residentes del Estado para participar en el Primer Parlamento de Mujeres cuyo objetivo que persigue es el debate, revisión, promoción de leyes relativas a la equidad de género, así como a la prevención y erradicación de cualquier forma de discriminación y violencia hacia las mujeres, con el firme propósito de que sea el primero de muchos espacios dedicados a esta importante tutela de derechos de uno de nuestros sectores vulnerables de la sociedad: nuestra mujeres y niñas.

Presentada: 20 febrero 2019.





• Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Sistema para el Desarrollo Integral de

la Familia del Estado de Tamaulipas y que en Coordinación con las Secretarias de Educación y

Salud, refuercen los programas de atención dirigidos a las niñas y niños en situación de calle

que se haga efectivo el interés superior del niño.

Resumen: Este cuerpo normativo establece que las autoridades a nivel federal y local

adoptaran medidas de protección para restituir sus derechos cuando enfrenten situaciones de

marginación y extrema pobreza; violencia, abuso, explotación y abandono, discriminación y en

situación de migración; discapacidad y falta de acceso y deserción escolar.

La mayoría de los niños y niñas de la calle no son huérfanos algunos todavía mantienen un

contacto con sus familias y trabajan en las calles para aumentar los ingresos del hogar, otros

han huido de sus casas a menudo como consecuencia de malos tratos psicológicos y físicos o el

abuso sexual.

Que es deber moral, ético y legal de la sociedad y del gobierno velar por la tutela, protección y

defensa de sus derechos, haciendo efectivos su prerrogativas y demandar que se cumplan

cabalmente todos los programas destinados para su atención y sobre todo, en la medida de lo

posible, abatir la situación de calle en la que se encuentran.

Presentada: 7 febrero 2019.

Dictaminada: 30 abril 2019.





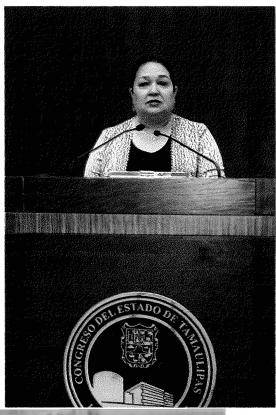


## LUPITA BIASI



















En el Primer Periodo de Receso del Tercer año de Ejercicio Constitucional 2018, ocupe el cargo de Vocal en la Diputación Permanente.

En el Segundo Periodo de Receso del Tercer año de Ejercicio Constitucional 2019, ocupe el cargo de suplente de la Mesa Directiva.











#### **POSICIONAMIENTOS:**

#### 2018

En Movimiento Ciudadano expresamos nuestro compromiso de hacer de la política un instrumento útil, honesto, solidario y con una visión que sustente las políticas públicas de Tamaulipas, para impulsar un desarrollo justo y equitativo de nuestros 43 Municipios.

Vinimos al Congreso con la convicción de ser la voz de los ciudadanos que reclaman mejores condiciones de vida, mejor educación para sus hijos, mejor servicio de salud, mejores condiciones de vivienda y no menos importante el tema de seguridad que tanto aclamamos todos los Tamaulipecos.

Somos un Estado en que se deben observar la aplicación de los recursos públicos en obras y actos que sumen al desarrollo de todos. Es momento de adoptar nuevas políticas en nuestro Estado, bajarle el gasto de publicidad, mucha de ella con carácter personalizada que nada suma a la democracia y divulgación de oportunidades.









#### 2019

Como Diputada de Movimiento Ciudadano quiero ser muy enfática, aun con todas las adversidades y retos que reconocemos, buscamos tener los puentes necesarios para concretar los acuerdos de solución, a cada uno de los graves problemas que hoy enfrenta Tamaulipas. La falta de transparencia en la aplicación del gasto público, la corrupción e impunidad, hasta la nula planeación en la infraestructura urbana, el caos de movilidad y transporte, estos son algunos indicadores que no solo por sus cifras, sino porque las autoridades se empeñan en ocultarlas que mientras no seamos capaces de reconocer estos serios problemas, la solución estará lejana.

Con respecto al delicado tema de seguridad, persisten los secuestros, extorsiones, los robos a casa habitación, a negocios y asaltos a mano armada. Estos hechos que se siguen presentando mantienen la intranquilidad de los tamaulipecos. Si grandes son los retos que tenemos grandes deberán ser las decisiones y acciones. Es tarea fundamental seguir modernizando nuestra legislación en materia de seguridad y justicia, pero también es urgente que el titular del Poder Ejecutivo muestre voluntad política para terminar con la impunidad que se le caracteriza.



